

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 266/2023

Montevideo, 05 OCT 2023

VISTO: que el día 20 de octubre 2023 el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Bruno Javier Faraone Machado alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Bruno Javier Faraone Machado desempeña actualmente las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 20 de octubre de 2023, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;--

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 18 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Bruno Javier Faraone Machado, a partir del 20 de octubre de 2023.-----

2º.- Declárase al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Bruno Javier Faraone Machado, comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019, disponiéndose su cese de funciones a partir del 20 de octubre de 2023, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----

3º.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Agradécese los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS